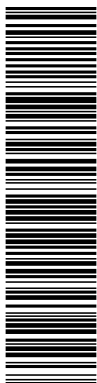


DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 007-9 ACTA 4-080324_1 Calificación final ACUERDO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QVPAY-8UR7I-XWR11 Fecha de emisión: 13 de Marzo de 2024 a las 9:59:05 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Director/a de RRHH del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 11/03/2024 15:13	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/03/2024 15:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 294/044 QVPAY-8UR7I-XWR11, CC-BE5D79C95CE923DD0895E968F9264361FB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



AYUNTAMIENTO  
DE MAJADAHONDA  
(MADRID)

**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIO DE CARRERA, PSICÓLOGO (IDENTIFICADOR 2), POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, EN EL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA: CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO, CALIFICACIÓN FINAL DEL PROCESO SELECTIVO Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO Y DE FORMACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO.**

En sesión celebrada el 8 de marzo de 2024, el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura por turno libre, por el sistema de concurso-oposición, de una plaza de funcionario de carrera, Psicólogo (identificador 2), subgrupo A1, conforme a las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local el 16 de diciembre de 2022 (anuncio en BOCM N.º 305 de 23 de diciembre de 2022), y convocatoria publicada en el BOE n.º 5 de 6 de enero de 2023, ha adoptado el siguiente **ACUERDO**:

« [...]1.- **Resolución de alegaciones a la valoración provisional de méritos del concurso.**

La Secretaria del Tribunal manifiesta que no se han formulado alegaciones a la valoración provisional de méritos de la fase de concurso.

**2.- Calificación de la fase de concurso.**

La **CALIFICACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO** es la siguiente:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	CALIFICACIÓN CONCURSO
SERRANO GARCIA, MONICA	***2336**	78	10	88
MANSO DE LAS HERAS, CRISTINA	***3605**	35,25	10	45,25

**3.- Calificación final del proceso de selección.**

Según se establece en la base 9.4.3 de las que rigen la convocatoria: "La calificación final del concurso-oposición estará determinada por la suma de la calificación de la fase de oposición (puntuación máxima 150) y la puntuación obtenida en la fase de concurso (puntuación máxima 100); puntuación que supone otorgar un peso del 60 por ciento en el total del proceso a la fase de oposición y del 40 por ciento a la fase de concurso. Los aspirantes serán ordenados de mayor a menor puntuación obtenida siendo la puntuación máxima total 250 puntos".

La **CALIFICACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN**, ordenados los aspirantes de mayor a menor puntuación obtenida es la siguiente:

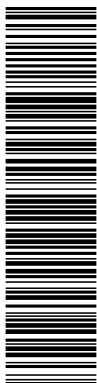
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN FASE DE OPOSICIÓN	CALIFICACIÓN FASE DE CONCURSO	CALIFICACIÓN FINAL
SERRANO GARCIA , MONICA	***2336**	121,87	88	209,87
MANSO DE LAS HERAS, CRISTINA	***3605**	95,62	45,25	140,87

**4.- Propuesta de nombramiento.**

A la vista de estos resultados y de conformidad con lo dispuesto en las bases que rigen la convocatoria el Tribunal **ACUERDA**:

**Primero.-** Conforme con las bases de la convocatoria, y siendo una la plaza convocada, se declara que ha superado el proceso selectivo -previo cumplimiento de los requisitos contemplados en las bases de la convocatoria y demás exigidos legalmente- y por tanto obtenido plaza, el aspirante que ha obtenido la

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 007-9 ACTA 4-080324_1 Calificación final ACUERDO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>QVPAY-8UR7I-XWR11</b> Fecha de emisión: <b>13 de Marzo de 2024 a las 9:59:05</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Director/a de RRHH del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 11/03/2024 15:13
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/03/2024 15:13



AYUNTAMIENTO  
DE MAJADAHONDA  
(MADRID)

mayor puntuación. En consecuencia, se **PROPONE** al Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos el nombramiento como funcionaria de carrera perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Técnico Superior, grupo A, subgrupo A1, Psicólogo, de D.ª Mónica Serrano García, con DNI n.º \*\*\*2336\*\*.

**Segundo.-** El aspirante propuesto dispondrá de un plazo de 20 días naturales a contar desde el siguiente a aquel en que se haga público el presente acuerdo para presentar los documentos relacionados en la base undécima de la que rigen la convocatoria.

**5.- Propuesta de formación de bolsa de empleo.**

Según se establece en la base 16.2:

*“En los procesos selectivos que se lleven a cabo por el sistema de concurso-oposición se formarán listas de empleo con aquellos aspirantes que hubiesen alcanzado un nivel mínimo suficiente constatado mediante la superación de la fase de oposición.*

*La posición en la lista de espera se determinará, entre los aspirantes que han superado el proceso siendo ordenados con arreglo a la mayor puntuación obtenida en el concurso-oposición [...]”.*

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la **BOLSA DE EMPLEO** queda configurada con los aspirantes y en el orden que se relacionan:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN FASE DE OPOSICIÓN	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	CALIFICACIÓN FASE DE CONCURSO	CALIFICACIÓN FINAL
MANSO DE LAS HERAS, CRISTINA	***3605**	95,62	35,25	10	45	140,87

Finalmente, el Tribunal acuerda que se publique un extracto de la presente acta, con los acuerdos alcanzados, en la página web municipal, significando que contra la propuesta de nombramiento y formación de bolsa podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes desde la publicación del mismo, conforme lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas».

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Majadahonda, firmado electrónicamente en la fecha de su firma

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Yolanda Mosquera Ambite